

### Juzgado Promiscuo Municipal Solano – Caquetá

Solano, Caquetá, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

### **AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 045**

REF:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADO: HUMBERTO PACHECO ÁLVAREZ
DEMANDADO: HENRY GUATAPI CASTRO
RADICADO: 187564089001 2017-00048-00

Vencido en silencio el término de traslado concedido a la parte pasiva para objetar la presente liquidación del crédito e intereses presentada por el apoderado de la parte demandante el Banco Agrario de Colombia S.A., en proceso Ejecutivo Singular siendo demandado el señor Henry Guatapi Castro, y una vez revisada y ajustada a derecho como se encuentra la misma, advirtiendo no obran títulos judiciales por pagar, el Juzgado obrando de conformidad con lo señalado por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

Así mismo, teniendo en cuenta informe secretarial en la que manifiesta en fecha 10 de junio de 2021, este Despacho Judicial profirió auto interlocutorio número 063, decretando la terminación del proceso por la figura del Desistimiento Tácito, error presentado al no tener en cuenta para la decisión la liquidación de intereses presentadas por el demandante, la cual estaba en término de traslado.

## **DISPONE:**

**PRIMERO:** Declarar la nulidad del auto interlocutorio No 062 de fecha junio 10 de 2021, por medio del cual por error involuntario se decretó Desistimiento Tácito dentro de las diligencias.

**SEGUNDO:** APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito e intereses presentada en estas diligencias en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

Juez



# Juzgado Promiscuo Municipal

Solano - Caquetá

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

SOLANO CAQUETÁ

Firmado Por:

ESTADO VIRTUAL Nº 033

El día de hoy, 25 de junio de 2021, notifico el anterior auto por estado

DORIS ORDOÑEZ BENAVIDEZ Secretaria

www.ramaiudicial.gov.co link luzgados Promiscuos Municinales

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

JUEZ

## JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SOLANO-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  $\tt dd895fd688db101e5ed6a16760770e4857894308b860f24691059a9a36afc113$ 

Documento generado en 24/06/2021 10:32:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica